

"Por medio de la cual se modifica el cronograma del proceso de selección N° 19, realizado por la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo agua potable, aguas negras, aguas lluvias, y lavado de tanques para los hospitales, centros de salud y sede administrativa de la ESE Metrosalud"

La Gerente de la E.S.E. Metrosalud, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto Nacional 139 de 1996, Acuerdo número 252 de 2014 emanado de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO.

1. Que mediante Resolución de apertura N° 7694 del 28 de febrero de 2022, se ordenó la apertura de la de la Convocatoria Pública N° 19, para contratar "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo agua potable, aguas negras, aguas lluvias, y lavado de tanques para los hospitales, centros de salud y sede administrativa de la ESE Metrosalud"
2. Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso contractual, el día El día 04 de marzo de 2022, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas en la oficina de archivo de esta entidad que más adelante se relacionan:

| PROPONENTE | RAD | FECHA Y HORA (d/m/a) | VALOR PROPUESTA ECONÓMICA | FOLIOS | OBSERVACIONES |
|------------------------------|---------|-------------------------|------------------------------|--------|---------------------|
| GRUPO ACUAMATIC S.A.S. | R- 1523 | 04/03/2022 1:10 | \$123.916.461,20 | 86 | ORIGINAL Y COPIA |

3. Que se verifico que el término para la evaluación de las ofertas inicialmente definido en el cronograma es muy corto para realizar la evaluación jurídica, técnica y financiera de la propuesta recibida, por lo tanto, con el fin de garantizar los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se requiere ampliar el plazo previsto para la publicación del informe de evaluación preliminar y en consecuencia modificar las fechas de las demás actividades precontractuales señaladas en el cronograma inicialmente previsto.

En merito a lo expuesto, se

RESUELVE.

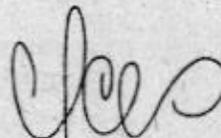
ARTÍCULO PRIMERO: **Modificar** el cronograma del proceso de selección N° 19, realizado por la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo agua potable, aguas negras, aguas lluvias, y lavado de tanques para los hospitales, centros de salud y sede administrativa de la ESE Metrosalud", el cual quedara así:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|---|--|
| Publicación Evaluación Preliminar – Traslado | Marzo 14 de 2022 | Página Web www.metrosalud.gov.co |
| Subsanación de requisitos y Observaciones por parte de los proponentes al informe preliminar | Hasta marzo 16 de 2022 a las 16:00 p.m. | Por escrito radicado en el Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso |
| Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes | Hasta marzo 18 de 2022 | Página Web www.metrosalud.gov.co |

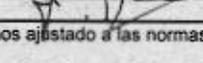
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución queda notificada a través de la página web de Metrosalud, www.metrosalud.gov.co link de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUAREZ
Gerente

| | Nombre | Firma | Fecha |
|----------|--|--|------------|
| Realizó: | Luz Aidé Saldarriaga Urrego – Abogada Contratista |  | 08/03/2022 |
| Revisó: | Liliana María Álvarez Gómez – Asesora Jurídica |  | 08/03/2022 |
| Aprobó: | John Bairon Restrepo Jaramillo - Director Administrativo |  | 08/03/2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma